



# Resolución Directoral Regional

N° 116 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

14 MAY 2020

VISTO:

El Acta N° 01-2020-CSST/DRA.GOB.REG.TACNA de fecha 07 de mayo del 2020, el Memorando Múltiple N° 38-2020-OA-DR-DRA.T/GOB.REG.TACNA y Citación a reunión de fecha 06 de mayo del 2020, Resolución Directoral Regional N° 106-2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de marzo del 2020, y en aplicación de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo modificada por la Ley N° 30222.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 38° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo modificada por la Ley N° 30222, dispone que el empleador debe asegurar, cuando corresponda el establecimiento y funcionamiento efectivo de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el reconocimiento de los representantes de los trabajadores y facilitar su participación.

Que, el Artículo 40° del precitado marco legal, dispone que el Comité Especial de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene por objetivos promover la salud y seguridad en el trabajo, asesorar y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad nacional, favoreciendo el bienestar laboral y apoyando el desarrollo del empleador.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR y modificado por Decreto Supremo N° 016-2016-TR se aprobó el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país a través del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado, y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales con el fin de velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 106-2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de marzo del 2020, se resuelve conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el Año Fiscal 2020.

Que, mediante Acta N° 01-2020-CSST/DRA.GOB.REG.TACNA de fecha 07 de mayo del 2020, los miembros integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-CSST de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, acuerdan por decisión unánime se reformule la conformación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DRA-Tacna, correspondiente al cargo de Presidente, recayendo en la persona del Ing. Fernando Arturo Cassana Torres. Asimismo, acuerdan que la vigencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DRA-Tacna, será para el Año Fiscal 2020 – 2021, debiendo emitirse el acto administrativo de reconfirmación.

Que, mediante los documentos del visto, se requiere la reconfirmación y designación de los Miembros Titulares y Suplentes que han de conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) de la Dirección Regional de Agricultura Tacna. Estando a los fundamentos, en uso de las





# Resolución Directoral Regional

N° 116 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

14 MAY 2020

facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2020-GR/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR** el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, para el Año Fiscal 2020-2021, el mismo que estará integrado por:

### Representantes de la Entidad:

#### Miembros Titulares

ING. FERNANDO ARTURO CASSANA TORRES	Presidente del C.S.S.T.
T.S. NANCY LUZ ZULMA ROMANI CRUZ	Miembro
C.P. CARLOS OCTAVIO LUQUE CAMACHO	Miembro
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA	Miembro

#### Miembros Suplentes

ING. LUIS ENRIQUE TICONA TELLEZ	Miembro
ING. ELOY ADUVIRI CHAMBILLA	Miembro
ING. JOSE LUIS MAMANI ROMERO	Miembro
ING. DIEGO ARNALDO CHURATA SALCEDO	Miembro

### Representantes de los Trabajadores:

#### Miembros Titulares

SR. FILOMENO VIRGILIO CONDE LUCERO	Secretario del C.S.S.T.
SR. VALENTIN HERNAN COLQUE CAIPA	Miembro
SR. LUCIO TINTAYA LARICO	Miembro
SR. VICTOR MANUEL FLORES FLORES	Miembro





# Resolución *Directoral Regional*

N° *116* -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, **14 MAY 2020**

## Miembros Suplentes

SRA. SOLEDAD MARLENE SILVESTRE TICONA	Miembro
SR. CASIMIRO FLOREZ TUNQUIPA	Miembro
SR. JORGE VELASQUEZ TEJADA	Miembro
SR. FREDY CHAMBE CALIZAYA	Miembro



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR con la presente resolución a los mencionados en el Artículo Primero y a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
*Wilson Erik Montesinos Pared*  
WILSON ERIK MONTESINOS PAREDL.  
DIRECTOR



C.c:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OA  
OPP  
UPER  
SUTSA  
Archivo

WEMP/FLG/nrc